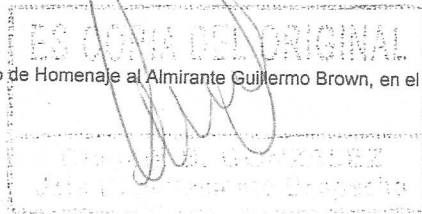




"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



Ministerio de Turismo

607

BUENOS AIRES, 27 MAR 2014

VISTO el Expediente N° STN: 2216/2008 del Registro del MINISTERIO DE TURISMO, la Ley N° 18.829, El Decreto N° 2182/72 y

CONSIDERANDO:

Que TERRITORIOS TURISMO S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71244638-9, Legajo N° 13619, habilitado para operar en la categoría de EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO bajo la designación comercial de "TERRITORIOS", con LICENCIA DEFINITIVA otorgada por Disposición N° 199 del 31 de Agosto de 2010, ha solicitado cambio de domicilio comercial.

Que de las constancias obrantes en el legajo del causante, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley N° 18.829 y los Decretos Nros. 2.182/72, 919/10 y 1.322/13.

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE CALIDAD TURISTICA

DISPONE:

ARTICULO 1º. - Reconózcase cambio de domicilio comercial a TERRITORIOS TURISMO S.R.L., CUIT N° 30-71244638-9, habilitado para operar en la categoría de EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO bajo la designación comercial de "TERRITORIOS", Legajo N° 13619; sito en CRAMER 1765 - PISO 3º - OFICINA "B", (1426) C.A.B.A., en reemplazo del anterior en calle SUCRE 2437 PISO 3º - OFICINA "A", (1428) C.A.B.A., según lo previsto en la Ley N° 18.829 y su reglamentación vigente.

ARTICULO 2º. - Copia autenticada de esta Disposición será exhibida obligatoriamente en el domicilio comercial indicado, en lugar visible al público y en perfecto estado de legibilidad.

ARTICULO 3º. - Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICION N° 607

Dr. Gonzalo Casanova Ferro  
Subsecretario de Calidad Turística  
Ministerio de Turismo